

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6588** BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellín, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el concurso abreviado 1500/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de OLIXCAT, S.L., con NIF B65690687.

La misma resolución, que es firme por no interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 30 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A200007923-1